



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 030-2017-GORE-ICA

Ica, 22 AGO. 2017

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria Descentralizada de fecha 10 de agosto del dos mil diecisiete. Visto la Moción de Orden del Día, para DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA APERTURA DEL MÓDULO PALPA DEL NÚCLEO ICA DE SINFONÍA POR EL PERÚ, EL MISMO QUE ESTARÁ UBICADO EN LA PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN DE ICA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, establece que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Consejo Regional de Ica, está representado por los señores consejeros regionales, quienes representan a la Región Ica en general, y a la provincia por la cual han sido electos, para efectos de cumplir con las funciones fiscalizadoras y normativas, y de representación; organizan su trabajo en comisiones, conforme a lo regulado por el tercer párrafo del inciso b), del artículo 14°, de la Ley N° 27867- Ley de Gobiernos Regionales, y su modificatoria.

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, en su artículo 54°, sobre los procedimientos normativos y fiscalizadores, indica que: Son el conjunto de actos sucesivos e integrados que se realizan para promover el debate y los acuerdos del Consejo, destinados a producir acuerdos de consejo regional y ordenanzas regionales, actos de fiscalización, propuestas y designaciones. Estos pueden ser: a) Procedimiento normativo; que comprende el debate y aprobación de acuerdos de consejo y ordenanzas regionales, y de reforma del presente Reglamento.

Que, por otro lado, el artículo 56°, de la misma norma, informa que las propuestas de los consejeros, son instrumentos destinados a promover el desarrollo de los procedimientos de producción normativa y fiscalizadora, pueden ser: c) Mociones de orden del día.

Que, finalmente, el artículo 58°, de la norma invocada, establece que las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los Consejeros ejercen su derecho de pedir al Consejo, que adopte acuerdos que expresen la decisión del Pleno sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declarar su voluntad de practicar un determinado acto, o sujetarse a una conducta o norma institucional. También, procede para pedidos sobre asuntos importantes para los intereses de





Gobierno Regional Ica



la Región y las relaciones con el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales. Los Acuerdos Regionales, se presentan ante la Secretaría General del Consejo y proceden en los siguientes casos: g) Pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia regional, nacional o local.

A través de la suscripción de un memorando de entendimiento entre el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el proyecto Sinfonía por el Perú liderado por el tenor Juan Diego Flórez y el Gobierno Regional de Ica, se implementará un núcleo de formación musical en dicha región, a fin de promover la música como una herramienta de transformación social.

"Ica es una región con una tradición musical importante y junto con la CAF y el gobierno regional confluimos en esa idea de hacer un núcleo. Por lo pronto será uno pero esperamos que sean muchos más en la región", manifestó el tenor a la prensa.

Flórez detalló que, al igual que otras experiencias del proyecto Sinfonía del Perú, el plan inicia con la convocatoria general de niños y niñas para integrar el coro y luego se forma la orquesta. Los niños admitidos tendrán tres horas de clases después del colegio. "Los frutos de Sinfonía por el Perú son más autoestima, más creatividad, menos trabajo infantil y menos violencia doméstica", dijo Flórez.

Mediante Resolución Directoral Regional N° 5812 -2015, la Dirección Regional de Educación de Ica, estableció la creación, apertura y funcionamiento del Centro de Educación Técnico Productivo "Sinfónica", donde se llevará a cabo el proyecto "Sinfonía para Ica" del cantautor peruano Juan Diego Flores, instaurado bajo convenio entre el Gobierno Regional de Ica con la Corporación Andina de Fomento y la Asociación Orquestas Infantiles y Juveniles del Perú.

La Directora de la DRE Ica Lic. María Victoria Madrid Mendoza la tarde del lunes 07 de diciembre hizo la entrega de la Resolución y llaves del local al Gobernador Regional, quien las entregó al Director encargado del CETPRO "Sinfónica" Lic. Héctor César Ramos Moro. "Me siento muy contento de que este proyecto se esté cristalizando, tenemos Sinfónica, proyecto que busca desarrollar lo artístico en nuestros niños, jóvenes y que los aleje de los diversos vicios sociales, seguiremos apostando por la educación" expresó Fernando Cillóniz - Gobernador Regional.

El principal objetivo del proyecto que lidera nuestro tenor peruano Juan Diego Flórez, busca que los niños de las zonas vulnerables puedan tener una mejor calidad de vida gracias a la música. Nuestro primer tenor Juan Diego Flórez ha puesto sus ojos en Ica para poner en marcha un ambicioso programa que buscará a 200 niños talentosos en el canto y puedan exhibir así su potencial artístico no solo en todo el Perú, sino también en los principales escenarios internacionales.

El siempre ovacionado tenor lírico peruano destacó el carácter social que tiene esta iniciativa, que ya está presente en 13 ciudades del





Gobierno Regional Ica



país, y ahora buscará en Ica rescatar a niños y jóvenes pobres de posibles conductas de riesgo, como el consumo de drogas, alcohol, explotación laboral infantil y la delincuencia.

Es un programa social que busca darle una mejor oportunidad a los menores a través de la música, hacerlos mejores ciudadanos y personas, formándolos artísticamente a través de la música y fomentando valores como la disciplina, la excelencia y el trabajo en equipo, detalló Flórez.

El colegio Túpac Amaru, ubicado frente al Hospital Santa María del Socorro, será una de las sedes de este sistema de orquestas infantiles y juveniles que amenaza con invadir de música a Ica. En ese recinto los niños aprenderán a tocar un instrumento y a perfeccionar su voz. Esta actividad los alejará de problemas como la delincuencia y las drogas.

Se escogió este lugar porque "Es un barrio popular donde hay mucha violencia e inseguridad. Allí queremos llegar a los niños con la música", mencionó el gobernador de la región Ica, Fernando Cillóniz. Pero no solo habrá espacio para la música clásica sino también para otras manifestaciones populares de la región como el festejo.

"Ica es una región musical muy importante en el país", expresó el tenor Juan Diego Flórez, al revelar que esta idea surgió en conjunto con el Gobierno Regional de Ica, el CAF -Banco de Desarrollo de América Latina-, y el sector privado de la región.

Podrán participar todos los niños de la región Ica, entre los ocho y 14 años de edad. Por ello, Flórez pidió a los padres que estén atentos, pues en pocos días ya se iniciará la convocatoria para buscar a los pequeños talentos.

¿Los requisitos? "Tener muchas ganas, actitud, disciplina y soñar, soñar con demasía", mencionó Flórez. Añadió que no es un problema que los pequeños no tengan del todo desarrollado el talento musical, pues se les enseñará poco a poco. "Para eso se les va a capacitar. Por ahora vamos a comenzar con 200 niños, pero la meta es tener mil niños en poco tiempo. Sinfonía por el Perú ha venido con música para quedarse en Ica", declaró Juan Diego Flórez con una gran sonrisa el denominado, por el mismo Luciano Pavarotti, como su sucesor.

Un grupo de músicos internacionales de Sinfonía por el Perú, junto a seis profesores de la región, serán los encargados de guiar a los pequeños en este sueño musical. "La música tiene la capacidad de transformar, de generar riqueza espiritual, allí donde hay pobreza material de empoderar y dar esperanza y en Ica hemos venido para eso", manifestó Flórez, quien a partir de la experiencia vivida en la visita a distintos núcleos del Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela, asumió el compromiso de replicar esta experiencia en el Perú.

Existe bastante expectativa por los padres y los mismos niños de que este proyecto musical se cristalice muy pronto en la región. "Dios





Gobierno Regional Ica



quiera que la mayor cantidad de niños asista a la convocatoria", expresó la funcionaria con cierto nerviosismo y optimismo a la vez de que algo bueno se avecina.

Este núcleo materializa el Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado en 2015 por estas tres organizaciones, y representa una acción clave en la misión de promover la música como una herramienta para el desarrollo integral de niños y jóvenes de la región. El evento inaugural contó con la presencia del Gobernador Regional de Ica, Fernando Cillóniz, el Director Ejecutivo de Sinfonía por el Perú, Miguel Molinari y la Ejecutiva Senior de CAF, Beatriz de Álvarez.

"Gracias al voluntariado privado, así como al apoyo de CAF -mediante el Programa Música para Crecer y el Convenio de Cooperación Interinstitucional- y Sinfonía por el Perú -que dirige nuestro connotado tenor Juan Diego Flórez- esperamos dar la oportunidad a los niños de tocar un instrumento, perfeccionar su voz y demostrar su arte", expresó Fernando Cillóniz. Esta iniciativa da muestra del trabajo conjunto realizado por distintos actores sociales, quienes, gracias a su voluntad y recursos, impactan positivamente la vida de cientos de niños.

A través de la música se busca sembrar en los niños y jóvenes participantes, valores y herramientas que los ayuden en su desarrollo social y les permitan acceder a nuevas y mejores oportunidades para su vida. En el proceso de enseñanza también se involucra a los padres y diferentes miembros de la sociedad, por lo que, con la inauguración del núcleo en Ica se apuesta por el mejoramiento integral de la comunidad.

En nuestra Condición de Consejero Regional representante de la Provincia de Palpa y sabedores de lo importante de brindar alternativas adecuadas para que la niñez de mi Provincia puedan desarrollar su talentos tanto en lo que corresponde a tocar diferentes instrumentos musicales así como en el canto.

Para cristalizar el objetivo ansiado enviamos el Oficio N ° 236_2016 de fecha 24 de agosto del 2016 al Ing. Fernando Cillóniz Benavides Gobernador Regional de Ica donde le solicitábamos la apertura de un módulo de sinfonía por el Perú en la Provincia de Palpa.

Con fecha 19 de Julio del presente año en una Reunión que sostuvimos con la Directora Regional de Educación de Ica, el Director de la UGEL de Palpa así y demás funcionarios, se pudo arribar a importantes acuerdos como son el compromiso asumido por la UGEL de Palpa de conseguir a la brevedad posible un Local adecuado y el presupuesto para la contratación de los profesores que serán quienes formaran o mejor decir moldearan a los niños y adolescentes palpeños en el fascinante mundo de la música.

Ya se está trabajando en pos de concretizar los compromisos asumidos y estamos seguros de que en un corto tiempo estaremos regocijados todos de haber contribuido con la concreción de un gran objetivo para nuestra tierra.





Gobierno Regional Ica



Que, estando a lo dispuesto y aprobado en Sesión Extraordinaria y con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional, y en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867, y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional, con dispensa de la aprobación del Acta de la fecha.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Interés Público Regional la apertura del Módulo Palpa del Núcleo Ica de Sinfonía por el Perú, el mismo que estará ubicado en la provincia de Palpa, Región de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a la Dirección Regional de Educación de Ica y a la Unidad de Gestión Educativa Local de Palpa (UGEL de Palpa), implementar en el más breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento de los Congresistas de la República del Perú, representantes de la Región de Ica, como son: Miguel Ángel Elías Avalos, César Segura Izquierdo, Alberto Eugenio Oliva Corrales y Betty Gladys Anancullí Gómez, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de dichos Congresistas iqueños su adhesión para lograr los objetivos planteados.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa Justo Richard Mantilla Bendezú, de la Municipalidad Distrital de Río Grande Juan Ángel Tenorio Torres, de la Municipalidad Distrital de Lipata Julio Osvaldo Aybar Palomino, de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz Fermín Nicolás Quichica Quispe, de la Municipalidad Distrital de Tibillo José Luis Montaña Yarasca, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para lograr los objetivos planteados.

ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento del Presidente de la Comisión de Educación del Congreso de la República del Perú del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO SEXTO.- PONER en conocimiento de la Ministra de Educación Marilú Doris Martens Cortés del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO SEPTIMO.- PONER en conocimiento de las demás Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Civiles, Dirigentes de Base y Población en General de la Provincia de Palpa del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para conseguir los objetivos planteados.





Gobierno Regional Ica



ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

**C.D. VICTOR HUGO TUBILLA ANDIA
CONSEJERO DELEGADO**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJERO REGIONAL DE ICA**
[Firma manuscrita]

**C.D. VICTOR HUGO TUBILLA ANDIA
CONSEJERO DELEGADO**